

1835

Boletín mes de Marzo

BOLETIN OFICIAL DE ZARAGOZA

faltan los números — 18-26.

1881

Collection des Mss

1881 - 1882



BOLETIN OFICIAL DE ZAMORA.

ARTICULO DE OFICIO.

Gobierno civil de la Provincia de Zamora.
En la villa de Cañizal, y hora de la una de la noche del 26 de Febrero último fué violentada y robada por cuatro hombres armados y con rostro tizado la casa de la viuda Doña Faustina Aguado, llevándole las alhajas de oro y plata siguientes:

Once cubiertos de plata, nueve con la marca siguiente en el mango M. X., que quiere decir Miguel Ximenez, y los dos restantes, la cuchara de uno con una cruz en el mango, y el tenedor no es compañero y sin señal. La cuchara del otro, cubierto con una flor en el mango, y en ella un hoyo figura de concha; y el tenedor sólo la flor larga.

Dos cuchillos con el mango de plata, y en él la misma marca de M. X.

Dos muestras de reloj, la una saboneta ó reloj de bolsillo, y la otra una repetición incompleta faltándole todo lo perteneciente á repetición menos la campanilla.

Un dedal nuevo de plata.

Una cadena de plata de hechura chinesca algo pequeña.

Otra cadena de oro de la misma hechura que la anterior de dos varas de larga poco mas ó menos.

Un par de pendientes de oro con cuatro granos de perlas finas cada uno bastante gruesos.

Otro par de pendientes con cinco ó seis perlas cada uno y los cabos de oro afeligranado.

Otro par de pendientes de oro de hechura de almendra con una piedra azul oscura con una flor de oro sobre la piedra y guarnecido de aljofar menudito al rededor de la almendra.

Otro de hechura de lazo, y otros barillos tambien de oro.

Cuatro anillos de oro, el uno de hechura de azafate de diamantes y el medio un rubí: otro un cintillo tambien de chispas de diamantes: otros dos tambien de oro, y un topacio bastante abultado: otro de plata con la piedra morada bastante grande guarnecido con piedras de Francia tambien nuevo.

Un crucifijo de plata afeligranado.

Un rosario jaspeado de los que llaman de Jerusalem de siete dieces con seis ó siete medallas de plata bastante grandes y su cruz correspondiente.

En su consecuencia, conviene al mejor Real servicio, que en el caso de presentarse para su venta algunos de los indicados efectos se proceda á su retencion con la prision de las personas en cuyo poder se hallan, las cuales con toda seguridad serán conducidas á disposicion del alcalde mayor del partido judicial de Fuente Saucedo para los efectos á que haya lugar en justicia. Zamora 2 de Marzo de 1835.—M. El Marqués de Valdegama.

Gobierno militar interino de la Plaza de Zamora, y Comandancia general de su provincia.—El Excmo. Sr. Capitan general de Castilla la Vieja en 27 del mes próximo pasado me dice lo siguiente:

» A la mayor brevedad y á ser posible á vuelta de correo se servirá V. S. remitirme un estado clasificado de todas las armas que existan depositadas en esa capital de cualquiera clase que sean, y cualquiera que sea su procedencia, clasificándolas en casillas separadas con expresion del estado de servicio, bueno, mediano, ó inútil y las que sean de mas ó menos ligera recomposicion.

Remitida que sea esta noticia que espero con toda la urgencia que queda indicada, pro-

cederá V. S. á la formación de otro estado igual al anterior que comprenderá las que pueda haber en todos los pueblos de la provincia, bien por que existan aun de los extinguidos voluntarios realistas, ó bien por que pedidas para la Milicia Urbana no se hayan empleado todas, haciéndole extensivo al vestuario equipo y demas que por otra cualquiera causa pueda existir. En la inteligencia, de que si en lo sucesivo se averiguase existir armas, vestuario ó equipo depositadas del que no se de noticia ahora, sea que estén en poder de corporaciones ó particulares, aunque sea de mandato de autoridad competente, serán tratados con todo el rigor de la ley, como ocultadores de mala fé, á cuyo efecto, y para que nadie alegue ignorancia haré V. S. publicar esta disposición en el Boletín oficial.

Lo que comunico á VV. para que por los medios de costumbre le den la debida publicidad y llegue á noticia de todos, en términos que ninguno pueda disculparse de haber faltado por ignorancia al mas exacto cumplimiento; previniendo á las justicias y ayuntamientos, que en el término de tres dias me den una noticia de todas las armas, correages, cartucheras, y prendas de equipo y vestuario que existan en sus respectivos pueblos, bien sean recibidas para el armamento y equipo de la Milicia Urbana, y que no se hayan distribuido, ó bien sean pertenecientes á los extinguidos voluntarios realistas que no se hayan entregado en los Reales Almacenes de esta plaza como está mandado por Real orden, en la inteligencia, que los señores de justicia y ayuntamientos me serán responsables del mas exacto cumplimiento de lo prevenido, y sufrirán las penas á que se hacen acreedores los morosos. Dios guarde á VV. muchos años. Zamora 3 de Marzo de 1835.—Francisco Farinas.—Sres. de justicia y ayuntamiento de los pueblos de esta provincia.

AGRICULTURA.

Continúa el artículo inserto en el número anterior sobre rastros y barbechos.

En medio de un prado se ve crecer con mucho vigor una romaza sin perjudicar á la yerba que la rodea, porque aquella tiene una raíz larga, que penetra perpendicularmente á mucha profundidad, y ésta la tiene fibrosa y que crece horizontalmente; pero arránquese la romaza, y póngase en su lugar otra planta de raíz fibrosa y se verá al punto que se marchita y perece,

porque las yerbas que la rodean con raíces de la misma clase chuparán la sustancia de la tierra antes que la nueva planta pueda arraigar y crecer.

La buena economía dicta que no se siembre el cáñamo ni el lino sino en terrenos ricos y de buen fondo, como tambien que se estercole y beneficie antes de sembrar; pero como estas plantas no absorven todo el abono, antes bien dejan mucho mas que el que consumen, la cosecha de trigo que suceda á la de cáñamo ó lino, será á lo menos tan buena como la que se hiciese en terreno que hubiese estado en barbecho; y se conseguirán dos frutos en lugar de que en el sistema de los barbechos no se recoge mas que uno.

2. Convenimos en que es muy difícil hacer todos los años cosecha de trigo en un mismo terreno, con tal que no sea sumamente fértil porque esta planta ocupa el campo casi todo el año, y no deja lugar para darle las labores necesarias á fin de poderla sembrar de nuevo: pero entendámonos: los que reprobamos los barbechos jamas hemos enseñado, que se ha de repetir dos, tres y cuatro veces una misma cosecha en una misma tierra; porque seria inevitable la destrucción y acabamiento de toda la tierra vegetal: al contrario, repetimos que es absolutamente necesario aumentar cuanto se pueda: así que luego que se siega el trigo damos á la tierra una labor tan profunda cuanto lo permitan las circunstancias, y solo se difiere hasta las primeras aguas, cuando la tierra es muy suave. Nuestro intento es conseguir pastos de invierno: á este efecto sembramos á fin de Agosto rábanos, nabos, chirivias, &c. cuyas hojas sirven en Noviembre, Diciembre, Enero, Febrero, Marzo y Abril, segun el clima para apacentar nuestros ganados. Si se hielan las raíces de estas plantas dan á la tierra, pudiéndose, mas principios vegetales que los que han recibido, y mientras tanto se aprovecha el ganado de un buen pasto. El buen cultivador no le deja entrar en el campo luego que conoce que la planta va á florecer y granar. Cuando está con toda su flor la envuelve con una profunda labor y sucede lo que con la planta del sauce y con la cebolla, de que hemos hablado. Desde el mes de Mayo hasta la sementera tiene el labrador todo el tiempo necesario para darle á la tierra las vueltas que quiera, á fin de prepararla para la cosecha siguiente. Si el terreno es bueno se siembra en Febrero sobre el trigo, trebol que vegeta lentamente hasta que el trigo ha levantado; luego que éste se siega, si llueve un poco, se asegura una buena siega en Setiembre ú Octubre; y al

año siguiente por poca que favorezca el tiempo, tres y aun cuatro siegas muy abundantes, si se quiere conservar el trébol en el campo dos años consecutivos. Su raíz perpendicular y profunda por los despojos de sus hojas y de los insectos que alimenta enriquecen en lugar de empobrecer la capa superior de la tierra.

Si el terreno es flojo, se siembra en primavera de zulla ó pipirigallo, que se deja subsistir por espacio de dos ó tres años, y al cabo se consigue beneficiarle para que produzca después cosechas de centeno dos ó tres años seguidos.

Muchas veces los terrenos flojos son muy apreciables por su proximidad á la casa del labrador ó á una ciudad; y entonces después de haberlos labrado bien á últimos de invierno, se sembrarán de alfamuces, los cuales se envolverán con el harado cuando estén con toda su flor. Finalmente, al tiempo de trillar los granos se juntan todos los desperdicios, y se siembran mezclados trigo, centeno, cebada, avena, &c. al tiempo regular de la sementera, y sale en el invierno un buen forrage para el ganado. Cuando la espiga comienza á apuntar en los países secos se labra el campo, y se envuelve ó entierra la yerba, y en donde las lluvias son frecuentes se espera que crezca algo más el verde para envolverle; véase como modificando las sementeras, acomodándose á la naturaleza del campo y á las necesidades del labrador, no queda jamás ociosa la tierra.

No podemos menos de convenir en que es muy difícil evitar del todo los barbechos en las provincias meridionales, por las largas y grandes sequías de la primavera y del verano: en las grandes haciendas, sino se dan á fin de invierno las dos primeras labores para esponjar las tierras mientras están húmedas, es de temer que haya que esperar hasta Setiembre ó Octubre para labrar como conviene, y entonces todo se hace de prisa y mal. Por otra parte en tales provincias no hay generalmente la costumbre de dar labores antes del invierno, de suerte que la tierra se halla tupida y apretada de tal manera, que el ganado de labor trabaja indeciblemente para levantarla en Febrero ó Marzo. A pesar de esto se puede todavía sacar algún provecho en el año de descanso, si á este fin se labra luego que se ha hecho la cosecha de trigo: si sobreviene tiempo una lluvia, se vina y cruza de nuevo á principios de Setiembre, y se siembran los desperdicios de toda especie de granos. Este campo daría buen pasto en invierno, y se envolverá á fin de Febrero aprovechándose de la frescura de la tierra para levantarla y vinarla con dos buenas labo-

bores. También se pudiera hacer una prueba, á ver si prevalecían los nabos y las chirivías.

Insistiremos sobre el cultivo de los granos invernales ó tempranos es contra nuestros principios, y así este reparo camina sobre un supuesto falso; lo mismo que el que se pone al número quinto.

El del número sexto es más aparente que real. Qué sería de los ganados, si se suprimiesen los barbechos? ahora lo diremos. En una hacienda de tal cual consideracion será muy raro que no haya terrenos de diferentes calidades, buenos, medianos y malos; sobre lo cual se deben fundar los cultivos alternativos.

Los que defienden los barbechos dicen, que su objeto es el de destruir las malas yerbas: el ganado halla poco alimento en un campo labrado antes y después del invierno, con que el barbecho es inútil para este destino.

Alternando el cultivo se consigue la misma ventaja desde el punto de la cosecha hasta Setiembre, y si se siembran los malos granos para forrage de invierno, chirivías ó nabos, se tendrá en esta estación, siempre estéril, un pasto abundante. Cual de estos dos métodos sea más ventajoso para los ganados se ve manifestamente.

Como los campos admiten el cultivo alternativo en diferentes épocas, y muchos no se siembran hasta pasado el invierno, tienen los ganados igual forrage en todo el año, y suponiendo que una parte de la tierra se haya sembrado de trébol, si es buena, ó de pipirigallo, si es de mediana ó mala calidad, solo resta saber si estos forrages equivalen á las pocas yerbas que hallan los ganados esparcidos en los campos.

Se continuará en el número siguiente.

REGISTRO DE LA SOCIEDAD LITERARIA

SOCIEDAD LITERARIA

BIBLIOTECA UNIVERSAL

DE TODOS

los conocimientos humanos.

PRIMER PROSPECTO

Con este título verá la luz pública desde el día 17 de marzo próximo, una obra periódica subdividida en entregas de diez y seis á veinte y cuatro páginas cada una, del mismo tamaño y carácter de letra igual á este Pros-

yecto, bajo las bases y forma siguiente:

CUALIDADES DE LA OBRA. La *Biblioteca Universal* se compondrá de artículos sobre todas las materias que abajo espresaremos, escritos con sencillez y claridad de modo que puedan estar al alcance de toda clase de personas. Bien lejos de parecerse á las enciclopedias, obras por lo general destinadas á hombres que poseen ciertos conocimientos, y que por tanto usan un lenguaje comprensible de ellos solos; los editores de la *Biblioteca Universal* se lisonjean de que sus trabajos podrán ser tan útiles al comerciante como al artista, al literato como al filósofo, al médico como al químico, al sábio como al ignorante: finalmente á todo el que ame la instruccion, éualquiera que sea el lugar que ocupe en la sociedad.

Materias que contendrá. Historia literaria.--Historia de las bellas artes.--Biografía.--Geografía, matemática y física.--Estadística.--Economía política.--Arte é historia militar.--Estética general ó arte de hallar la perfeccion en la literatura, la música y la pintura.--Marina.--Matemáticas.--Astronomía.--Metereología.--Física.--Química.--Mineralogía.--Botánica.--Medecina en general.--Zoología.--Fisiología.--Patología.--Farmacéutica.--Cirugía.--Tecnología.--Agricultura.--Comercio.--Horticultura y otras.

ORDEN DE MATERIAS. Los artículos de la *Biblioteca* no guardarán orden ni método alguno en su colocacion, para que sea mas amena y variada la lectura; pero al fin de cada tomo formaremos un índice con los epígrafes de los artículos contenidos en él; por orden alfabético, y con espresion de la página y entrega á que pertenecen; de este modo será fácil á nuestros lectores hallar á primera vista el artículo que quieran consultar.

RECURSOS. Para llevar á cabo nuestro plan, contamos primeramente con el apoyo de todos los hombres ilustrados en cuya biblioteca no es aventurar mucho creer que tiene desde luego un lugar destinado la obra que hoy ofrecemos al público. En segundo lugar hemos invitado, y no dudamos que contribuirán á la perfeccion de nuestro proyecto, á la mayor parte de los españoles que bajo cualquiera título han adquirido alguna reputacion literaria, tanto en la Corte como fuera de ella. Las señales de deferencia con que se han dignado algunos favorecer nuestra empresa, nos hace

esperar igual acogida en aquellos con quienes aun no nos hemos puesto en comunicacion. Finalmente, nos hemos provisto de un caudal considerable de obras antiguas y modernas, nacionales y extranjeras, con especialidad de aquellas que por su naturaleza guardan mas analogia con la que nosotros meditamos, y tenemos ya mas de 300 artículos dispuestos á imprimirse, sobre las materias arriba espresadas; sin contar con los que empezamos á recibir de las personas que han sido invitadas y ha ofrecido honrar con sus escritos las columnas de la *Biblioteca*.

ADVERTENCIA. Al pie de cada artículo pondremos el nombre ó la inicial de su autor, si es original, y si fuese traducido ó extractado de alguna obra nacional ó extranjera, pondremos asimismo el nombre del autor de la obra.

PREVENCIONES GENERALES. Siendo la redaccion la única responsable de todos los artículos que se han de insertar en la *Biblioteca*, se previene que no tendrán lugar aquellos que á juicio de los editores no merezcan ocupar sus columnas.

Tampoco se pondrá ninguno en forma de comunicado.

Nos hemos astenido de todo elogio ni prevencion favorable, limitándonos á lo que siempre debiera ser un Prospecto; esto es la simple esposicion del plan de la obra á que precede, por conceptuarlo enteramente inútil. El público es quien ha de juzgar y en vano son todos los razonamientos si la obra no corresponde á la idea que se pretende hacer formar de ella.

CONDICIONES DE LA SUSCRICION. Cada semana recibirán los señores suscritores una entrega de la *Biblioteca*, con la mayor puntualidad y exactitud imaginable. El precio será 8 rs. al mes en Madrid, llevada á casa de los señores suscritores, y 10 en las provincias franco de porte. Los señores suscritores serán libres de retirar su suscripcion en cualquiera hora y época que gusten.

Cada trimestre formará un tomo, y al fin de él insertaremos la lista de los señores que hayan tenido la bondad de suscribirse. No se recibirá carta, paquete, ni reclamacion que no venga franca de porte, y con sobre á los editores de la *Biblioteca Universal*.

Se suscribe en la Redaccion de este Periódico.

ZAMORA: Imprenta de los señores...

IMPRENTA DEL BOLETIN OFICIAL.